



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO: 0000013  
CAMBIO DE  
DENOMINACION,  
AMPLIACION DE  
OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DE  
ESTATUTO DE LA  
C O M P A Ñ I A  
CONSTRUCCIONES Y  
TRABAJOS DE  
MANTENIMIENTO  
COTRAMA S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día siete de enero de dos mil dos, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparecen: La compañía **CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A.**, representada por el señor: **DANILO VALLEJO CERCADO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme

7/02/02

presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION, AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruído a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

**SEÑOR NOTARIO:** -----

En el libro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de denominación, Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatuto que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-----

**CLAUSULA PRIMERA:- Otorgante.**-----

Interviene y celebra la presente escritura pública el abogado Danilo Vallejo Cercado, a nombre y en representación de la compañía **Construcciones y trabajos de Mantenimiento COTRAMA S.A.**, compañía en la que en adelante y para los efectos de éste instrumento se la podrá llamar simplemente **Construcciones y trabajos de Mantenimiento COTRAMA S.A**, en su calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita con la copia certificada e inscrita de su nombramiento la que se acompaña para que



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

forme parte de esta escritura pública como documento habilitante.-----

**CLAUSULA SEGUNDA: Antecedentes.**-----000004

A) La compañía **CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el veintidós de abril del mismo año con un capital suscrito de cinco millones de sucres. b) La compañía **Construcciones y trabajos de Mantenimiento COTRAMA S.A.**, posteriormente y mediante escritura pública convirtió su capital de sucres a dólares, aumentó el valor nominal de sus acciones, aumentó su capital suscrito y capital autorizado y reformó su estatuto social, conforme con la escritura pública celebrada ante el notario séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala el ocho de septiembre del año dos mil inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el veintisiete de junio de dos mil uno; con lo que el capital suscrito de la compañía quedó en **ochocientos dólares americanos (\$800)** y su capital autorizado en **un mil seiscientos dólares americanos (\$1.600)**. C) En sesión celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil uno, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO**

**COTRAMA S.A.** acordó y aprobó, autorizando a su Gerente General para que la instrumente legalmente, la ampliación de su objeto social, el cambio de su denominación social y por consiguiente la reforma de su Estatuto Social en sus artículos primero y segundo, para que a futuro la compañía deje de denominarse **“Construcciones y Trabajos de Mantenimiento COTRAMA S.A.”** y pase a denominarse **“Luis Chiriboga & Asociados LUISCHIR S.A.”** y se reforme su Objeto Social, ampliándose para que en adelante tenga por objeto también el prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económicos, contables, inmobiliaria, financiera; realice investigaciones de mercado, seleccione y evalúe personal de contratación; se dedique a la edición, distribución y promoción de libros; brinde asesoramiento técnico, administrativo y principalmente jurídico ya sea absolviendo consultas o mediante el patrocinio legal en cualquier tipo de gestión que requiera la intervención de abogados, inclusive como procuradores judiciales tanto de personas naturales como jurídicas nacionales y extranjeras; pueda organizar seminarios y conferencias, dedicarse individualmente o asociado a dar asesoramiento y a participar en proyectos de protección del ambiente, y dando servicios de auditoría ambiental y pueda ser proveedora de equipos, servicios ambientales y dar servicio de mantenimiento a ellos; pueda dedicarse al asesoramiento y desarrollo de proyectos relacionados con la actividad de las telecomunicaciones vía



-3-

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

satélite, el bio comercio, telefonía inalámbrica y fibra óptica así como de tele comunicaciones en general. Así como pueda dedicarse <sup>00000</sup> al <sup>5</sup> asesoramiento y desarrollo de proyectos biogénéticos, el bio comercio y prestar servicios relacionados o comercializar productos de bio genética e ingeniería genética. Acta cuya copia certificada se agrega también a esta escritura pública para que forme parte de ella.-----

**CLAUSULA TERCERA: Ampliación de objeto social, Cambio de Denominación y Reforma al Estatuto Social.**-----

Con los antecedentes expuestos, el compareciente abogado Danilo Vallejo Cercado, en su calidad de representante legal de la compañía **Construcciones y trabajos de Mantenimiento COTRAMA S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el veintiocho de noviembre del año dos mil uno declara: a) Cambiada la denominación de la compañía constante en el artículo primero del Estatuto Social que en consecuencia se denominará **Luis Chiriboga & Asociados "LUISCHIR" S.A.** b) Ampliado el objeto social de su representada constante en el artículo segundo del mismo, que consecuentemente en el futuro será además el de prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económicos, contables, inmobiliaria y financiera; realice investigaciones de

mercado, seleccione y evalúe personal de contratación; se dedique a la edición, distribución y promoción de libros; brinde asesoramiento técnico, administrativo, principalmente jurídico ya sea absolviendo consultas o mediante el patrocinio legal en cualquier tipo de gestión que requiera la intervención de abogados, inclusive como procuradores judiciales tanto de personas naturales como jurídicas nacionales y extranjeras; pueda organizar seminarios y conferencias, dedicarse individualmente o asociado a dar asesoramiento y a participar en proyectos de protección del ambiente, dando servicios de auditoría ambiental y pueda ser proveedora de equipos, servicios ambientales y dar servicios de mantenimiento a ellos; pueda dedicarse al asesoramiento y desarrollo de proyectos relacionados con la actividad de las telecomunicaciones vía satélite, el bio comercio, telefonía inalámbrica y de fibra óptica así como de telecomunicaciones en general. Así como pueda dedicarse al asesoramiento y desarrollo de proyectos biogenéticos, el bio comercio y prestar servicios relacionados o comercializar productos de biogenética e ingeniería genética y,

c) Reformado el Estatuto Social de la compañía en sus artículos uno y dos antes indicados en los términos prescritos en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-4-

00000:6

antes mencionada.-----

Anteponga Usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de ésta escritura pública. Firmado Abogado Luis Chiriboga Biaggi. Registro número cinco mil novecientos cuarenta y cinco.-----

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la compañía **CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A.** y el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.-----

Hasta aquí la minuta y su documento habilitante agregado todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éstos la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la compañía **“CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A.”**,

  
**AB. DANILO VALLEJO CERCADO**  
**GERENTE GENERAL**

C.C. 0911638567

R.U. C. 0991396284001

**EL NOTARIO,**

*E. Falquez*

**ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, en siete fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de enero de dos mil dos.-

*E. Falquez*



**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL**

D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No. 02-G-IJ-0004066, de fecha trece de junio del dos mil dos, de la Superintendencia de Compañía en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de denominación de la compañía CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A., por la de LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS " LUISCHIR " S.A. y la reforma de estatutos de la compañía antes mencionada... Guayaquil, Agosto 2 del 2.002.-



*E. Falquez*

**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL**



22 de febrero del 2000

Abogado  
**DANILO VALLEJO CERCADO**  
Ciudad.-

00000-7

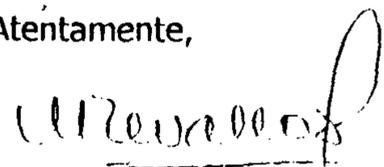
De mis consideraciones.-

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria de los accionistas de la compañía CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A, celebrada el día 21 de febrero del presente año resolvió elegirlo usted, en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía; usted reemplazará al Dr. Luis Chiriboga Biaggi, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 29 de octubre de 1997.

En el ejercicio de su cargo conforme a los Estatutos, usted tiene en forma separada e indistinta del Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 17 de enero de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de abril de 1996.

Atentamente,

  
**LCDA. MERCEDES ZEVALLOS P.**  
Secretaria Ad-hoc

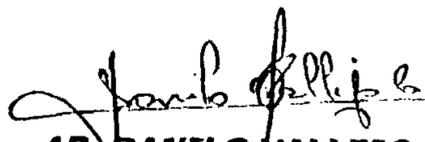
En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General,  
Folio (s) 18749 Registro Mercantil No.  
5733 Repertorio No. 6.926  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-

**Acepto el nombramiento que antecede  
comprometiéndome al fiel cumplimiento  
del mismo.**

**Guayaquil, febrero 22 del 2000**

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.000

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

  
**AB. DANILO VALLEJO CERCADO**  
C.C. 091173856-7

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
71.047 del Registro Mercantil de 1997  
al margen de la inscripción respectiva.-  
Guayaquil, 30 de Marzo del 2.000

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A.  
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil uno, a las diez horas, en la Av. Miguel Alcívar, Edif. Torres del Norte, Torre A, 6to. Piso, oficina 602, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A., con la asistencia de los siguientes señores accionistas: Dr. Luis Chiriboga Biaggi, por sus propios y personales derechos propietario de setecientos noventa y nueve acciones; el señor Luis Chiriboga Parra, por sus propios y personales derechos propietario de una acción; y, el Ab. Danilo Vallejo Cercado, Gerente General de la compañía, quien actuará como secretario de esta Junta. Por lo que en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de 800 dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias, normativas y liberadas de un dólar cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad de votos presentes, celebrar esta Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía

CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO  
COTRAMA S.A.

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la ampliación del Objeto Social de la compañía.

**TERCER PUNTO:** Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía.

En virtud de la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria queda válidamente instalada y reunida, teniendo como asunto del orden del día, los que han quedado indicados con anterioridad.

Preside la sesión el Dr. Luis Chiriboga Biaggi, Presidente de la compañía, actúa como Secretario, el Ab. Danilo Vallejo Cercado, Gerente General de la compañía. El Presidente de la sesión dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario se dejó constancia de que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Inmediatamente el Presidente de la sesión la declara instalada y pone en consideración de los accionistas presentes el **Primer Punto del Orden del Día**; los concurrentes después de

analizar este punto resolvieron favorablemente y por unanimidad acordaron el cambio de denominación de la compañía CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A. por LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR" S.A., en consecuencia la Junta aprobó dicho cambio de denominación.

La Junta pasa a conocer el **Segundo Punto del Orden del Día**; después de analizar este punto se resolvió por unanimidad reformar el Objeto Social de la compañía, ampliándose para que en adelante tenga por objeto también el prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económicos, contables, inmobiliaria y financiera; realice investigaciones de mercado, seleccione y evalúe personal de contratación; se dedique a la edición, distribución y promoción de libros; brinde asesoramiento técnico, administrativo y principalmente jurídico ya sea absolviendo consultas o mediante el patrocinio legal en cualquier tipo de gestión que requiera la intervención de abogados, inclusive como procuradores judiciales tanto de personas naturales como jurídicas nacionales y extranjeras; pueda organizar seminarios y conferencias, dedicarse individual o asociadamente a dar asesoramiento en el área y para proyectos de protección del medio ambiente, puede desarrollar e implementar auditorias ambientales para industrias y comercios y pueda ser proveedora de equipos y suministros para el monitoreo y protección del medio ambiente y dar servicio de mantenimiento a ellos; pueda dedicarse al asesoramiento y desarrollo de proyectos relacionados con la actividad de las telecomunicaciones vía satélite, telefonía inalámbrica y de fibra óptica así como de telecomunicaciones en general. Así como pueda dedicarse al asesoramiento y desarrollo de proyectos biogenéticos, el bio comercio y prestar servicios relacionados o comercializar productos de bio genética e ingeniería genética.

Acto seguido el Presidente indicó que como resultado de los puntos ya aprobados ahora tocaba reformar el Estatuto Social conforme a lo resuelto, por consiguiente, la Junta General por unanimidad acordó, como consecuencia de los puntos tratados y resueltos en el orden del día, dentro de lo establecido en el **Tercer Punto del Orden del Día**, reformar el artículo primero del Estatuto Social que dirá: "**DENOMINACIÓN.- La sociedad anónima constituida con la denominación LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR" S.A. de nacionalidad ecuatoriana, se rige de conformidad con el presente estatuto social.**"; y, el artículo segundo del mismo que en consecuencia dirá: "**OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social dedicarse a: La actividad de la construcción en general, compra-venta, arrendamiento, tenencia, y administración, corretaje y explotación en general de bienes inmuebles. Actuará como constructora de todo tipo de urbanizaciones o lotizaciones urbanas y rurales, edificaciones en propiedad horizontal, obras hidráulicas, toda clase de vivienda vecinales o unifamiliares, edificios, centros comerciales, residenciales condominios e industriales, etcétera. Procesamiento y comercialización de materiales de construcción; a la fabricación, venta e importación de acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos; así como también se dedicará a la fabricación y venta de toda clase de vehículos automotores y sus accesorios. Así como a cualquier tipo de construcción movimiento de tierra, asfaltados, trabajos subterráneos de alcantarillado y cualquier obra de infraestructura a fin; podrá importar, comprar vender maquinarias livianas y pesada para al construcción. Así mismo la Compañía se dedicará a la importación, exportación , comercialización fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos para**



000009

uso domésticos, industrial y comercial; así mismo la Compañía se dedicará a la venta, almacenamiento, distribución y comercialización de toda clase de combustible, gasolina, lubricantes, diesel, buker, kerex, gas y aceite agrícola y otros derivados del petróleo; también extenderá su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; así también la compañía se dedicará a brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas; a la importación, compra, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables en todo tipo de automotores y maquinarias livianas o pesadas, también se dedicará a importar y exportar, distribución de maquinarias industriales y agrícolas. Así mismo importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios, instrumento y partes. Podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para que empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, cuenta correntista mercantil. Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, y recreativos.-----  
Realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aéreas, fluvial o marítima de toda clase de mercadería en general de pasajeros, carga, materiales para la construcción, productos agropecuarios, bioacuático; embalaje y guarda muebles, comercialización, industrialización, explotación, exportación e importación de toda clase de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, y la adquisición de acciones, participaciones o cuotas sociales de compañía con el objeto social a fin, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades de cualquier clase. También prestará servicios de asesoría en los campos jurídicos, económicos, contables, inmobiliaria y financiera; realizará investigaciones de mercado, seleccionará y evaluará personal de contratación; se dedicará a la edición, distribución y promoción de libros; brindará asesoramiento técnico, administrativo y principalmente jurídico ya sea absolviendo consultas o mediante el patrocinio legal en cualquier tipo de gestión que requiera la intervención de abogados, inclusive como procuradores judiciales tanto de personas naturales como jurídicas nacionales y extranjeras; podrá organizar seminarios y conferencias, dedicarse individual o asociadamente a dar asesoramiento en el área y para proyectos de protección del medio ambiente, podrá desarrollar e implementar auditorías ambientales para industrias y comercios y podrá ser proveedora de equipos y suministros para el

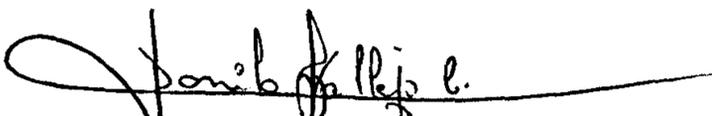
*monitoreo y protección del medio ambiente y dar servicio de mantenimiento a ellos; podrá dedicarse al asesoramiento y desarrollo de proyectos relacionados con la actividad de las telecomunicaciones vía satélite, telefonía inalámbrica y de fibra óptica así como de telecomunicaciones en general. Así como podrá dedicarse al asesoramiento y desarrollo de proyectos biogenéticos, el bio comercio y prestar servicios relacionados o comercializar productos de bio genética e ingeniería genética.*

De inmediato la sala autoriza al Presidente de la Junta, el Dr. Luis Chiriboga Biaggi, para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Superintendencia de Compañías la aprobación del trámite; y, en general para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la voluntad de los accionistas expresadas en esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas que son los mismos del inicio de la Junta, se dio lectura a la presente, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual el Presidente da por terminada esta sesión, a las once horas veinte minutos, firmando para constancia de esta acta el Presidente, y Secretario de la Junta General con todos los asistentes: f) Sr. Dr. Luis Chiriboga Biaggi, Presidente de la Junta f) Ab. Danilo Vallejo Cercado, Gerente General y Secretario f) Sr. Luis Chiriboga Parra, accionista. **Enmendado: y recreativos.- Vale.-**

Certifico: Que la presente es fiel copia a su original que contiene las firmas autógrafas de los asistentes mencionados y que reposa en el Libro de Actas de la compañía  
b CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A.

29/01/02

  
f) Ab. Danilo Vallejo Cercado  
Gte. Gral. - Secretario



D O Y F E : que en esta fecha y al margen de la matric correspondiente al No.199 de 1.996, que contiene la constitución de la compañía denominada

**AL EDUARDO FALQUEZ AYALA**

**CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA**

S.A. otorgada el 17 de enero de 1996; y en **0000010**

cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero,

de la Resolución No.02 G-13 0004005 de fecha 13 de

junio del 2.002 de la Superintendencia de Compañías

en Guayaquil con la nota de la APROBACION del cambio

de denominación de esta compañía, por la de **LUIS**

**CHIZOBUGA & ASOCIADOS " LEISCHIK " S.A.** y la

reforma de estatutos de la compañía en mención.

Guayaquil Agosto 19 del 2.002.



*Eduardo Falquez Ayala*

**AL EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL**



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

0000011

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0004086, dictada por la Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E) el 13 de Junio del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Cambio de Denominación de la compañía **CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A.**, por la de **LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR" S.A.** y Reforma del Estatuto; de fojas **14.758** a **14.774**, número **1.316** del Registro Industrial y anotada bajo el número **25.868** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintisiete de Agosto del dos mil dos.-

*[Firma]*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL



Orden: 25136  
Legal: Zoila Cedeño  
Amanuense: Sara Carriel  
Cómputo: Sara Carriel  
Depurador: Marianella Alvarado  
Anotación-Razón: Lanner Cobeña  
Revisado por: *[Firma]*